



Ciudad de México, a 22 de febrero de 2021
Oficio 401-3-107
Expediente 01 004 A-R. F. 058
Control

Mtra. en Hist. Julieta García García
Subdirectora de Investigación
Coordinación Nacional de Monumentos Históricos
P r e s e n t e.-

Me refiero a la atenta solicitud de la Mtra. Nuria Salazar Simarro, investigadora de la Coordinación Nacional de Monumentos Históricos, en la que solicita obtener y reproducir una imagen, bajo la custodia de este Instituto, conocida como “Chimalli de oro prehispánico, joyería prehispánica, accesorio de vestir, arte indígena”, de la Cultura Mixteca-Zapoteca, misma que se encuentra en la Mediateca, bajo la custodia de este Organo Desconcentrado.

Al respecto, me permito informarle que de conformidad con los dictámenes de las áreas técnicas de este Instituto, se autoriza a la Mtra. Nuria Salazar Simarro, como responsable para que obtenga y realice la reproducción de la imagen arriba señalada para la elaboración del cartel, papelería, constancias y portada de libro junto con imágenes de piezas de repositorios Españoles, para el VIII Congreso Internacional “La Plata en Iberoamérica. De los orígenes al siglo XIX” que este año se desarrollará de manera híbrida (virtual y presencial) en la Universidad de León en España, del 13 al 17 de septiembre del 2021, sin fines lucrativos ni comerciales; todo uso distinto al autorizado tendrá que ser tramitado previamente ante la Coordinación Nacional de Asuntos Jurídicos.

En el entendido que deberán cumplirse las disposiciones previstas en la Ley Federal del Derecho de Autor, por lo que deberán de obtenerse las autorizaciones de los titulares o de quien detente los Derechos de la imagen a publicar.





Con fundamento en los artículos 3º de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas y 41 de su Reglamento, deberán aparecer los créditos correspondientes a este Organo Desconcentrado: SECRETARIA DE CULTURA.-INAH.-MEX; e insertar la leyenda: “Reproducción Autorizada por el Instituto Nacional de Antropología e Historia”, por tratarse de bienes de la Nación Mexicana.

La presente autorización no implica la cesión de derechos, ya que éstos pertenecen al Estado Mexicano.

Para estar en posibilidad de obtener el material solicitado, la autorizada deberá de coordinarse previamente con la Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca, al siguiente email Jimena_escobar@inah.gob.mx anexando una copia de esta autorización.

El incumplimiento de lo señalado dará lugar al fincamiento de las responsabilidades correspondientes en términos de lo que establecen las leyes que regulan la materia.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e

Lic. María del Perpetuo Socorro Villarreal Escárrega
Coordinadora Nacional

C.c.p.- Lic. Jimena Escobar Sotomayor, Directora de la Mediateca.

EAATR*vme

